

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS, TABASCO.
Grupo Interdisciplinario de Archivo.



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

ACTA DE SESIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO DE
CÁRDENAS, TABASCO.

ACTA NÚMERO: 0001/2023

FECHA: 06 de enero de 2023.

LUGAR: En la Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco.

INICIO: 12:30 hrs.

CLAUSURA: 14:00 hrs.

ASISTENCIA: 06 personas

En la Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco, siendo las doce treinta horas (12:30) del día seis (06) de enero del año dos mil veintitrés (2023), en las instalaciones que ocupa las oficinas de la Unidad de Archivos, con ubicación en Calle Leandro Adriano S/N, Colonia Centro, Ciudad de Cárdenas; Tabasco, C.P. 86500, encontrándose reunidos el Lic. Rubén Brindis González, Director de Asuntos Jurídicos; Lic. Ovidio Rodríguez López, Contralor Municipal; Lic. Reyna Isabel Córdova Madrígala, Directora de Programación; M.P. Naiby Itzayana Cruz Morán, Jefa del Departamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ing. Evello López Jiménez, Subdirector de Tecnologías y Sistemas; Lic. Verónica Marley Cruz Morán, Jefa del Departamento de la Unidad de Archivos, todos servidores públicos del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco, a efectos de dar cumplimiento al artículo 22, 27 fracción III, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco; así como al capítulo II, numeral sexto, fracción III, de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se procede a la aprobación del "Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023", con los elementos que dichos ordenamientos establecen.

Estableciendo lo anterior, se propone el siguiente orden del día:

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.
- IV. Aprobación en su caso del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

- V. Asuntos generales
- VI. Clausura de la Reunión.

Sometidos que fueron los puntos anteriores a la consideración de los miembros presentes, los aprueban en sus términos, dando paso inmediato al desarrollo de ellos. - - - - -

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

I.- **Lista de asistencia.** Como primer punto del orden del día, la Lic. Verónica Marley Cruz Morán, Jefa del Departamento de la Unidad de Archivos; procede al pase de lista de asistencia y verifico que exista quórum legal para sesionar con 06 asistencias; en tal virtud, se declaró válidamente instaurada la sesión. - - - - -

II.- **Lectura y aprobación del orden del día.** Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Jefa del Departamento de la Unidad de Archivos, dio lectura al orden del día y posteriormente solicitó la aprobación a los asistentes, quienes por unanimidad dieron su aprobación. - - - - -

III.- **Presentación del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023 del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.** A efecto de desahogar este punto, la Lic. Verónica Marley Cruz Moran, Jefa del Departamento de Archivo Municipal; manifestó:

*"Es de vital importancia que este **"Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco"**, garantice la preservación y resguardo de los archivos que produce, obtiene, adquiere, transforma o posee, con el objeto de respetar el derecho a la verdad y el acceso a la información contenida en los archivos, en razón que la transparencia promueve la rendición de cuentas, la legalidad y el combate la corrupción. En ese sentido, **el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023**, se elabora conforme al marco de las funciones establecidas en el **artículo 22, 23 y 24, de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco**, en donde se establece que los Sujetos Obligados que cuenten con un Sistema Institucional de Archivo, deberán elaborar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico y publicarlos en su portal electrónico en los **primeros treinta días naturales del ejercicio anual correspondiente**, en razón que el 15 de junio de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Archivos, misma que entró en vigor el 15 de junio de 2019, teniendo por objetivo establecer los principios y bases generales para la*



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier Sujeto Obligado, ese sentido se establece en el punto cuarto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, las actividades a desarrollar:

Nivel	Objetivo	Actividad
Documental	Aplicar los instrumentos de control y consulta archivística en el Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.	Actualizar y someter a aprobación los instrumentos de control y consulta archivística del Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco.
		Programar y recibir las transferencias primarias y secundarias de los archivos de trámite y concentración.
		Elaborar los inventarios generales de los documentos resguardados en el archivo de concentración.
		Tramitar bajas documentales ante el Grupo Interdisciplinario de Archivo.
		Servicios de Préstamo de documentación.
Documental y normativo.	Cumplir con las disposiciones de la Ley General de Archivos y la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, en relación con la normatividad aplicable en la materia y las recomendaciones emitidas por el Archivo General de la Nación y el Archivo General del Estado de Tabasco.	Realizar visitas de supervisión, a efecto de verificar la correcta operación de los archivos de trámite.
		Elaborar manuales, criterios, opiniones y recomendaciones que regulen los procesos de gestión documental, armonizados con la normatividad en materia de archivos.
Estructural y normativo.	Fortalecer el Sistema Institucional de Archivos, En aras de asegurar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública municipal y la correcta gestión gubernamental.	Capacitar por cada unidad administrativa a los responsables del archivo en trámite para la implementación de los procesos de gestión documental y preservación de los archivos.
		Actualizar y/o rectificar los nombramientos de los responsables de archivo de trámite, concentración e histórico.
Estructural	Garantizar la administración, resguardo y preservación de los documentos resguardados en el archivo de concentración.	Propiciar la rehabilitación del archivo de concentración e histórico, en base las medidas de índole técnica, administrativa, ambiental y tecnológica, mediante el Grupo Interdisciplinario de Archivo.



"2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo"

VI.- Clausura de la reunión.

La Jefa del Departamento de la Unidad de Archivos, manifestó que al no haber otro asunto que tratar y para dar por terminado el orden del día, declaro como finalizados los trabajos de esta sesión, siendo las catorce horas (14:00) del seis (06) de enero del año dos mil veintitrés, firmando al margen y alcance quienes intervienen esta reunión, para dar mayor constancia y validez.

INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL AYUNTAMIENTO
DE CARDENAS, TABASCO.





Lic. Ovidio Rodríguez López
Contralor Municipal



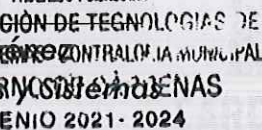

Lic. Verónica Marley Cruz Morán
Jefa del Departamento de la Unidad de
Archivos





Lic. Rubén Brindis González
Director de Asuntos Jurídicos



Lic. Reyna Isabel Córdova Madrigal
Directora de Programación



Ing. Evelio López
Subdirector de Tecnologías de la Información y Sistemas



M.P. Naiby Itzayana Cruz Morán
Jefa del Departamento de la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información
Pública.